Programa Anual de Trabajo 2023-2024 de la Comisión Edilicia Permanente de Promoción Económica

Programa de Trabajo 2023-2024:

- Llevar a cabo un diagnóstico completo de la dependencia, a efecto de conocer si cuenta con normatividad; sus recursos humanos, sus recursos materiales y los proyectos a corto, mediano y largo plazo, esto para integrarlos al presente Programa de Trabajo de la Comisión con el objeto de coadyuvar en la gestión de necesidades y el desarrollo de proyectos;

- Presentar por escrito un informe mensual pormenorizado de las actividades realizadas por la Comisión;

- Proponer un trabajo de manera muy cercana con las dependencias que integran la Coordinación de Promoción Económica, con el fin de realizar propuestas para mejorar los procedimientos y tramites propios de las dependencias adscritas a la coordinación, beneficiando a la ciudadanía procurando que los tramites sean agiles y transparentes;

- Análisis de la normatividad vigente en las dependencias a efecto de formular instrumentos que regulen las atribuciones del personal de las dependencias adscritas a la coordinación de Promoción Económica;

- Buscar la participación de las asociaciones de industriales del municipio, con el propósito de crear programas en conjunto, en diversos rubros, que sean en beneficio de la ciudadanía; y fortalecer el trabajo que ya se realiza con ellos;

- Analizar y formular una propuesta para fortalecer las condiciones de desarrollo en delegaciones y agencias municipales, brindando asesoría con personal capacitado a los ciudadanos para el correcto establecimiento de sus negocios y microempresas en beneficio de las comunidades;

- Proponer el desarrollo de mesas de trabajo conjuntas entre los empresarios y esta comisión, para tratar temas puntuales, se hará el proceso de ganar-ganar, buscando elaborar un plan estratégico, atendiendo el tipo de empresa o empresario.

Por lo anterior, la que suscribe, **C. BLANCA ESTELA RANGEL DAVILA**, en mi carácter de **Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Promoción Económica del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco**; hago de conocimiento el **Proyecto de Programa Anual de Trabajo** que comprende **del 01 de octubre del 2023 al 30 de septiembre de 2024**, correspondiente al **Tercer Periodo de Actividades de la Presente Administración 2021 – 2024**

Lo anterior para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

“El Salto, Ciudad Industrial”

2021-2024

El Salto, Jalisco, a 02 de Octubre de 2023

C. Blanca Estela Rangel Dávila

REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN